

11/05/2018

## **Copiapó: Madre e hijo quedan privados de libertad tras ser formalizados por el delito de homicidio (Audio)**

Privados de libertad quedaron dos imputados, una mujer y su hijo de 16 años, quienes fueron formalizados este viernes por la Fiscalía de Atacama, esto por la responsabilidad que se les atribuye en los delitos de homicidio simple y porte de arma de fuego hechiza. Caso que se remonta al pasado mes de abril en que perdió la vida Pablo Viera Cano, quien fuera encontrado con evidencias de golpes e impactos balísticos en un sitio eriazo de Copiapó.

De acuerdo a lo argumentado por el fiscal

Leonel Ibacache en la audiencia de comunicación de cargos, la madrugada del 7 de abril la víctima, junto a un grupo de amigos, concurrió a una vivienda del sector de la Villa Esperanza de la capital regional con la finalidad de adquirir droga. Lugar en que se generó una discusión y posterior agresión de parte de personas que se encontraban en la vivienda en contra de la víctima, quien recibió un disparo en la parte baja de la espalda para luego alejarse del lugar.

Según los antecedentes reunidos en la investigación de este caso, a partir del trabajo de la Brigada de Homicidios de la PDI, personas a bordo de una camioneta, entre ellos el imputado menor de edad, siguieron a la víctima a quien intentaron atropellar, para luego golpearlo nuevamente y subirlo al vehículo en que se movilizaban. Trasladando al afectado hasta un sitio eriazo donde habrían reiterado la golpiza para luego abandonarlo. Falleciendo en el mismo sector, siendo encontrado horas más tarde por una persona que caminaba por el lugar.

“Existía una orden de detención para los imputados en esta audiencia, gestionada por la Fiscalía, la cual se concretó la mañana de este viernes por parte de personal de la PDI procediendo a la detención de ambas personas. La investigación cuenta con declaraciones de varios testigos que dan cuenta de cómo ocurrieron los hechos, además del informe elaborado por el Servicio Médico Legal que concluye la existencia de múltiples lesiones que son atribuibles a una golpiza, además de las heridas causadas por proyectiles balísticos”, dijo el fiscal.

Por los graves hechos conocidos en la audiencia la Fiscalía solicitó la prisión preventiva en contra de la mujer y la internación provisoria del menor de edad. Argumentando el Juez de turno que a partir de los antecedentes aportados por el fiscal en esta etapa inicial del caso, ambas personas resultan un peligro para la seguridad de la sociedad por lo que ordenó su ingreso a sus respectivos recintos de internación para cumplir la medida cautelar.

Finalmente, el fiscal Ibacache indicó que el caso continúa en su curso de investigación, por lo que se siguen indagando cada uno de los antecedentes que surgen a partir de las declaraciones obtenidas.

IMAGEN NO  
DISPONIBLE



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369